



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 106/2017

Bahía Blanca, **8 MAY 2017**

VISTO:

El Expte 3672/2016. Llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino a la asignatura “Salud Colectiva II” de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

La Resolución DCS 324/14, que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco del PEUZO;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor Adjunto interino para dictar la asignatura Salud Colectiva II, en el primer cuatrimestre del 2017, en la sede de Pigüé;

Que el orden de mérito establecido por el jurado propone la designación del Méd. Marcelo Agustín González Calbano;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

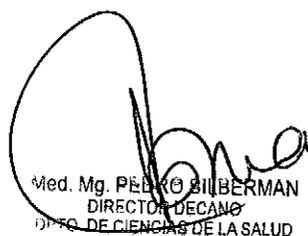
ARTÍCULO 1º: Designar al Méd. Agustín González Calbano (LEGAJO 13396), como Profesor interino para el dictado de la cátedra **Salud Colectiva II**, en el primer cuatrimestre del año 2017 en la sede de Pigüé.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, el profesor recibirá la suma bruta de veinte mil ciento setenta pesos (\$ 20.170), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMANN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD